

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MARTES 06 JUNIO DE 2017 – 12:00 HORAS

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:45 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René de la Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAUL VALDES ARIAS
8. SRA. ALEJANDRO VARGAS GONZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- |                               |                                      |
|-------------------------------|--------------------------------------|
| 1. MIGUEL MORAGA TORO         | ADMINISTRADOR MUNICIPAL              |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS      | SECRETARIO MUNICIPAL                 |
| 3. RICARDO ALLENDES CARTAGENA | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA           |
| 4. RAUL OPAZO URTUBIA         | SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  |
| 5. ALICIA TORO YAÑEZ          | DIRECTORA DE CONTROL                 |
| 6. ÁNGELA ASÚN SALAZAR        | DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO |
| 7. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ    | DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)      |
| 8. PAMELA SILVA VERA          | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO      |
| 9. PATRICIA GARCÍA BILBAO     | DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA       |
| 10. RENÉ ALFARO SILVA         | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES        |

CORESAM

- |                               |                               |
|-------------------------------|-------------------------------|
| 1. LORETO CONTRERAS CONTRERAS | SECRETARIA GENERAL DE CORESAM |
| 2. RAMÓN PAVEZ                | DIRECTOR DE FINANZAS CORESAM  |

TEMAS:

1. Aprobación de Actas
  - S. Ordinaria 25.04.17
  - S. Extraordinaria 25.04.17
  - S. Ordinaria 02.05.17
  - S. Ordinaria 09.05.17
  - S. Extraordinaria 09.05.17
2. Cuenta.
3. Aprobación bases FIDOF 2017
4. Aprobación Modificación Reglamento FIDOF
5. Presentación financiamiento proyectos obtenidos año 2017
6. Autorización para celebrar Contrato propuesta pública: "**SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL 2º LLAMADO**": ID2581-13-LQ17 con la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA R.U.T.: 77.993.380-6 por la suma de \$8.288.350.- mensual con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).
7. Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "**MEJORAMIENTO PLAZA RAPEL**": ID2581-9-LE17, con la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA SINER LTDA, R.U.T.: 76.694.930-4, por la suma de \$24.333.526.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).
8. Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "**MEJORAMIENTO PLAZA SANDINO**": ID2581-8-LE17, con la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA SINER LTDAR.U.T.: 76.694.930-4 por la suma de \$25.047.444.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

9. Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "**PATIOS COMUNITARIOS DE ACCESO EUSEBIO LILLO**", ID N° 2581-7-LQ17, con la empresa INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MONTAJE LUIS ZUNIGA FLORES E.I.R.L. R.U.T.: 76.000.022-1, por la suma de \$143.915.244.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).
10. Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "**CONSTRUCCIÓN BANDEJÓN CAUQUENES UV N°38**", ID 2581-1-LP17, con la empresa CONSTRUCTORA CREA S.A., R.U.T.: 76.065.557-0, por la suma de \$49.950.626.- con I.V.A. incluido, (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).
11. Entrega Modificación Presupuestaria N°5
12. Entrega Modificación Presupuestaria N°6
13. Entrega Modificación Presupuestaria N°7
14. Presentación Estado Administrativo Financiero de CORESAM a Mayo 2017
15. Varios.

#### **COMPLEMENTO CITACIÓN**

- 1.- Entrega Convenio de Asociación con la Municipalidad de la Reina (art.138 Ley 18.695).
- 2.- Aprobación de costos de operación y mantención para proyecto habilitación de equipamiento del QMB Eneas Gonel.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo a las 12:45 del martes 05 de junio de 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

El **Secretario Municipal**, indica que considerando lo extensa de la tabla, poder, si el Concejo lo tiene a bien, adelantar el uso de la palabra de las dos personas inscritas en Secretaría Municipal, de acuerdo al Art. 53 Reglamento Interno de Sala de Concejo Municipal.

#### **El Concejo manifiesta su aprobación.**

Una **vecina** indica que pertenece a una Organización de Medio Ambiente, llegó a las 11:00 horas y no estaba al tanto que se debía inscribir para hacer uso de la palabra. Indica que es muy importante lo que desea plantear, le ha costado llegar a esta instancia, solicita algunos minutos para dar una información del Medio Ambiente.

La **Presidenta de la Junta de Vecinos N° 15 señora Adriana Meneses**, indica que su problema es la instalación de la Antena ubicada en Pasaje Carmen con Alberto González, no está conforme con lo que se ha hecho, se ha dado cuenta que se ha pasado a llevar al Concejo Municipal, a ella como Presidenta de la Junta de Vecinos, ya que la Ley de Antenas, expresa claramente, que se le debe consultar a las Juntas de Vecinos. Indica que según el Municipio, no sabían nada de la instalación, cree que no es solo cursar infracciones a la Empresa. Pide una solución, además señala que hará una presentación a la Contraloría General de la República.

La **señora Elsa Olave de la Junta de Vecinos N° 28**, expresa que han asistido con un grupo de vecinos a exponer la problemática que tienen hace bastante tiempo, indica que lo que pasa en su sector podría costear alguna vida, presentan problemas graves con el alumbrado eléctrico, entre las calles Ferrada, Cuzco, Florencia, Independencia, Huechuraba, Asunción, como vecinos han hecho reiteradas denuncias y no han tenido respuestas de las entidades correspondientes, piden orientación, consultan hacia dónde deben canalizar sus denuncias, además solicitan que la Municipalidad se haga presente hoy por la noche, las cuentas de luz llegan igual y elevadas, exigen la presencia del Municipio.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que mañana tendrán una reunión con la Gerencia de EMEL, en relación al tema en cuestión, ya se están haciendo las gestiones.

La **señora Elsa Olave de la Junta de Vecinos N° 28**, consulta si ellos podrían asistir.

El **Alcalde señor René De La Vega**, sugiere se coordinen.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que el Municipio tiene contratado a EMEL, se pagan \$8.900.000.- mensual, para que hagan su trabajo, es bueno hacer exigir lo que está en el contrato.

La **vecina señora Rosa Salinas de la Organización Ecológica "Rucalaf"**, solicitan que se considere la instalación de una oficina del Medio Ambiente, ya que hay muchas cosas por realizar.

**PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN DE ACTAS:**

S. ORDINARIA 25.04.17  
 S. EXTRAORDINARIA 25.04.17  
 S. ORDINARIA 02.05.17  
 S. ORDINARIA 09.05.17  
 S. EXTRAORDINARIA 09.05.17

61

**S. Ordinaria 25.04.17:** Se aprueba sin observaciones.

**S. Extraordinaria 25.04.17**

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, señala que la mayoría de los concejales presentes asistieron a la entrega de la Cuenta Pública, en donde el Alcalde señor René De La Vega, hizo un extenso discurso que duró 2 minutos, indica que cuando él lee el acta de ese mismo evento el discurso está cambiado, se podría decir que "editado", el discurso no es el mismo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que él no escribe las Actas.

El **Secretario Municipal**, se hace cargo de los comentarios del concejal, considerando que es Secretaría Municipal quien es la encargada de la transcripción de Actas, señala que la sesión de la Cuenta Pública del 25.04.17 se tomó registro del audio de esa sesión, la intervención del Alcalde está transcrita textualmente. Ofrece hacer llegar a los concejales copia del audio, en donde se registra la intervención del Alcalde.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, sugiere dejar pendiente esta Acta para aprobación en la siguiente sesión.

El **Secretario Municipal**, indica que al quedar pendiente esta, quedan todas las demás, ya que son números correlativos de acuerdo.

**Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 25.04.17, por unanimidad de los presentes.**

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

El **Secretario Municipal**, da lectura a la Cuenta.

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 16.05.17
2. Memorándum N° 625 de DIDECO, da respuesta a consulta efectuada por la concejala Rodríguez, sobre información actual Presupuestos Participativos pendientes año 2016.
3. Memorándum N° 357 de SECPLA, respuesta a consulta efectuada por el concejal Valdés, sobre deterioro de las veredas de la calle Av. Principal, desde Angelmó hasta Villa Principal, correspondiente a la Unidad Vecinal N° 21.
4. Memorándum N° 358 de SECPLA, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Valdés, sobre la posibilidad de ingresar en Programa Pavimento Participativo al Pasaje Auquenco.
5. Memorándum N° 203 del Dirección de Medio Ambiente, respuesta a consulta efectuada por el concejal Valdés, sobre solicitud de traslado de contenedor de basura emplazado frente al inmueble ubicado en Tupungato N° 5656.
6. Memorándum N° 204 de la Dirección de Medio Ambiente, da respuesta a consulta efectuada por la concejala Rodríguez, sobre recorrido de camión de "arrastré", además, da respuesta a situación de acumulación de basura en las calles Holanda/Ventura Laureda.
7. Memorándum N° 139 del Administrador Municipal, responde a consulta efectuada por el concejal Valdés, indica situación de árbol que estaría produciendo problemas en los cables de alumbrado eléctrico, el cual se encuentra frente a General Gambino N° 4289.
8. De la Fuerza Aérea de Chile (Prov. 3927), da respuesta a solicitud de información respecto de viviendas fiscales ubicadas en la Villa Juanita Aguirre.
9. Memorándum N° 752 del Depto. de Personal y Remuneraciones, responde a consulta efectuada por la concejala Sarmiento, sobre pago de horas extraordinarias y compensadas de la Administración anterior, además del Jefe del Departamento de Organizaciones Comunitarias.
10. Memorándum N° 141 de Administración Municipal, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Valdés, sobre farol en mal estado.

11. Oficio N° 111 (Prov. 4861) de la Corporación Municipal de Conchalí, responde solicitud efectuada por la concejala Rodríguez, sobre el Plan Anual de Salud 2017.
12. Memorándum N° 147 de Administración Municipal, responde consulta efectuada por la concejala Guajardo, remite informe corte de luz pública y domiciliaria en Urmeneta con General Gambino.
13. Memorándum N° 682 de la Dirección Desarrollo Comunitario, responde a consulta efectuada por la concejala Rodríguez, sobre situación de Albergue de Conchalí.
14. Memorándum N° 787 del Departamento de Personal y Remuneraciones, remite informe de funcionarios desvinculados del mes de diciembre 2016 a mayo 2017.
15. Memorándum N°683 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, da respuesta a consulta efectuada por la concejala Arcos, sobre beneficiarios albergue 2016 y situación actual.
16. Memorándum N° 418 de la Secretaría Comunal de Planificación, da respuesta a consulta realizada por la concejala Rodríguez, sobre nombrar contraparte técnica Comisión Subvenciones, además remite listado de solicitudes otorgadas en el año 2016, solicitudes correspondientes al año 2017, e Informe del Programa Presupuestos Participativos.
17. Carta del Club de Bicycross BMX Conchalí (Prov. 5130), solicitan subvención para participación de Campeonato Mundial de BMX Race, el cual se llevara a cabo en Carolina del Sur, Rock Hill, Estados Unidos, entre el 25 y el 30 de julio de presente año.
18. Ordinario N° 29 (Prov. 5230) de la Corporación Municipal, responde consulta efectuada por la concejala Guajardo sobre Monto FAEP 2017, SEP, PIE y Movámonos por el Educación Pública.
19. Memorándum N° 124 de la Dirección de Control, remite informe Programático Presupuestario Trimestre enero 2017 – marzo 2017.
20. Memorándum N° 242 de la Dirección de Aseo y Ornato, remite respuesta ante consulta efectuada por el concejal Valdés, sobre retiro de caseta abandonada en Avda. Pedro Fontova con Vichuquén.
21. Memorándum N° 241 de la Dirección de Aseo y Ornato, remite respuesta ante consulta efectuada por el concejal Vargas, sobre estado de avance Programa Reciclaje.
22. Memorándum N° 240 de la Dirección de Aseo y Ornato, da respuesta a consulta efectuada por el concejal Valdés, sobre concesión de áreas verdes.
23. Memorándum N° 238 de la Dirección de Aseo y Ornato, responde a consulta efectuada por el concejal Vargas, sobre gasto asociado a poda y tala de árboles.
24. Memorándum N° 239 de la Dirección de Aseo y Ornato, responde consulta efectuada por la concejala Guajardo, en relación a limpieza del entorno de la Junta de Vecinos Las Vertientes, Unidad Vecinal N° 38.
25. Memorándum N° 232 de la Dirección de Aseo y Ornato, da respuesta a consulta efectuada por la concejala Rodríguez, información del estado de funcionamiento del actual contrato de Recolección de Residuos Domiciliarios.
26. Memorándum N° 31 de la Dirección Desarrollo Comunitario, remite Programa de Discapacidad y Bases de Postulación de Proyecto de Estrategias de Desarrollo Local inclusivo de SENADIS.
27. Memorándum N° 145 de Alcaldía, remite respuesta ante consulta efectuada por la concejala Arcos, sobre gastos asociados a mobiliario, ornamentación, equipamiento informático y otros.

La concejala señora **Paulina Rodríguez**, indica que en el memorándum N° 418, el cual habla del Informe Programa Presupuestos Participativos, lo que se le ha entregado es una información muy deficiente y no cumple con lo que ella requiere, que es principalmente la situación actual.

El Alcalde señor **René De La Vega**, indica que se revisará la respuesta y se complementará.

### **TERCER TEMA** **APROBACIÓN BASES FIDOF 2017**

### **CUARTO TEMA** **APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO FIDOF**

El Alcalde señor **René De La Vega**, ofrece la palabra a la Presidenta de la Comisión

La concejala señora **Paulina Rodríguez** Presidenta de la Comisión, expone en base a documento entregado a cada concejal. Señala que expondrá sobre el tercer y cuarto punto.

## REGLAMENTO Y FIDOF 2017

Concejal Paulina Rodríguez

## Reglamento FIDOF

Se modifican los participantes de la Comisión: Se elimina el representante de la Dirección de Control, toda vez que al ser parte de un equipo que tomara determinadas materias y posteriormente tener la función de control interno de dichas determinaciones, se produciría una superposición de roles.

Queda conformado de la siguiente manera:

- Concejal representante
- Representante DCECO
- Representante Dirección de Asesoría Jurídica
- Representante de cada una de las Comunas de Llaneros y Madro
- Representante de Unión Comunal de Agua Mayor
- Representante COSAC

## Bases: De los Proyectos

Ámbitos:

- Desarrollo Formativo
- Desarrollo Cultural - Recreativo
- Ciudadanía y Medioambiente
- Adquisición de Equipamiento, mantención o mejora de sedes

## Bases: De los Proyectos: REQUISITOS

- Acta de Asamblea de Organización (aprueba Proyecto)
- Fórmula de presentación con datos de la Organización
- Fotocopia de libreta de oficina o la visa, chequera electrónica o certificado de apertura de estas
- CV y cartilla tipo (en caso de prestación de servicios remunerados)
- Fotocopia de RUT de la Organización
- Colaciones (si alimentan)
- Certificado de DAF no legista deviant
- Certificado de inscripción en el Registro de Receptores de Fondos Públicos (Ley N° 17.853)

## Bases: De los Proyectos: REQUISITOS

Certificado Registro de Receptores de Fondos Públicos Municipal emitido por el Secretario Municipal

Certificado de Vigencia de la Directiva

Deben ser aportados por la Organización

## Bases: Encargados Barriales

COORDINADOR	FONO	MAIL
Laura Urrea	22-8286528	lurrea@conchalid

BARRIO	SECCION	FONO	MAIL
Central	Mauricio Rojas	22-8286520	mauricio@conchalid
Vizcaya Berón	Gonzalo Gutierrez	22-8286524	ggutiero@conchalid
Sar	Judith Fuentes	22-8286534	judith.fuentes@conchalid
El Campesino	Concepción González	22-8286522	cgonzalez@conchalid
Vespucio Oriente	Daisy Acuña	22-8286517	dacuna@conchalid
Isabella Aguirre	Cristian Zegers	22-8286525	Cristian.zegers@conchalid
Baherías	Cynthia Calderin	22-8286523	ccalderin@conchalid

### Bases: Capacitaciones Barriales

BARRIO	FECHA	LUGAR	HORA
CENTRAL	Miércoles 7/06/2017	J.V. "Palmilla Central" U.V. 14	18:00 – 19:30 hrs.
VIVICETA BARON	Jueves 8/06/2017	J.V. "Hogar Propio" U.V. 6	18:00 – 19:30 hrs.
SUR	Viernes 9/06/2017	J.V. "República de México" U.V. 40	18:00 – 19:30 hrs.
EL CORTUJO	Lunes 12/06/2017	J.V. "Gral. Schneider" U.V.32	18:00 – 19:30 hrs.
VESPUCIO ORIENTE	Martes 13/06/2017	J.V. "Plaza la Palmilla" U.V.21	18:00 – 19:30 hrs.
JUANITA AGUIRRE	Miércoles 14/06/2017	J.V. "Palmilla Norte" U.V.25	18:00 – 19:30 hrs.
BALNEARIO	Jueves 16/06/2017	J.V. "La Palmilla U.V. 18	18:00 – 19:30 hrs.

### Bases: Tabla de Ponderación

ANOS	CARACTERÍSTICAS	INDICADORES	%
Impacto	Criterio en el cual se mide el impacto que favorece o perjudica a la comunidad.	Proyecto involucra la participación activa de una organización o algún determinado sector de la comunidad (debe ser validado a través de los documentos establecidos en las bases)	30%
		Proyecto incorpora algún tipo de aporte o donación a una organización o algún determinado sector de la comunidad (debe ser validado a través de los documentos establecidos en las bases)	20%
		Aporta favorable a la comunidad involucrada a la Organización que organiza el proyecto	10%

### Bases: Tabla de Ponderación

Cumplimiento de requisitos	Evalúa el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las bases técnicas, en los tiempos y plazos establecidos.	Proyecto no presenta observaciones de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FOCF	10%
		Proyecto presenta observaciones, subsanables de acuerdo a lo establecido en las bases, al momento de la evaluación de la Comisión FOCF	3%
Diseño del Proyecto	Evalúa el diseño del proyecto en cuanto a su pertinencia, sustentabilidad, viabilidad, sostenibilidad y desarrollo de aprendizajes.	El Proyecto presentado cumple con más de cinco criterios señalados en las características	50%
		El Proyecto presentado cumple con menos de los dos criterios señalados en las características	20%

**NUEVO** →

### Bases: Tabla de Ponderación

Financiamiento	Evalúa el aporte en dinero comprometido por la organización en relación al costo total del proyecto y el cumplimiento de sus objetivos.	El aporte de la organización es superior al 50% del monto total del proyecto.	20%
		El aporte de la organización se encuentra entre un 15% y hasta un 30% del monto total del Proyecto.	15%
		El aporte de la organización se encuentra entre un 10% y hasta un 15% del monto total del Proyecto.	10%
Medio Ambiente	Evalúa relación del Proyecto con la preservación y fortalecimiento de instancias de desarrollo medioambiental.	Proyecto incorpora algún elemento de cuidado ambiental	10%
		Proyecto no incorpora ningún elemento de cuidado medioambiental	0%

### Ejecución de Proyectos:

#### Se incorpora:

En caso de adquirir Bienes Muebles, ellos deberán permanecer al menos tres años en la Sede Social o donde funcione la Organización.

### Bases: Presupuesto

Presupuesto Ejecutado 2016: \$51,819,000

Presupuesto vigente 2017: \$ 53,000,000

Monto por Proyecto: \$ 400,000

Cada Organización podrá postular a un Proyecto y deberá aportar al menos el 10% del aporte solicitado.

## Cronograma 2017:

Nº	Etapas	Fecha
1	Elaboración de Reglamento de Bases y Cronograma FIDOF 2017	02 al 05 de Mayo
2	Presentación al Alcalde y VP RP de Dirección Jurídico y Control	05 al 12 de Mayo
3	Entrega de Reglamentos y Bases FIDOF 2017 al Concejo Municipal	16 de Mayo
4	<b>Aprobación de Reglamento y Bases de FIDOF 2017 por el Concejo Municipal</b>	<b>06 de Junio</b>
5	Difusión, Entrega de Bases, Reglamento y Formulario de Postulación de Organizaciones Interesadas	07 al 16 de Junio
6	Capacitaciones Barriales	07 al 16 de Junio
7	Consulta a las Bases FIDOF 2017	07 al 16 de junio
8	Publicación de Respuesta a las Consultas	19 al 23 de Junio

## Cronograma 2017:

9	Retiro respuestas a las Consultas desde OPR	19 al 23 de Junio
10	Postulación de Proyectos FIDOF 2017	07 al 26 de Junio
11	Pre-Evaluación de Proyectos FIDOF 2017	12 al 30 de Junio
12	Periodo para Subsanan Observaciones	3 días hábiles posterior a la notificación de la observación
13	Evaluación Comisión FIDOF 2017	05 de Junio al 07 de Julio
14	Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados por la Comisión FIDOF 2017	10 de Julio al 16 de Julio
15	Publicación y Difusión de los proyectos aprobados y rechazados	18 al 25 de Julio

## Cronograma 2017:

Nº	Etapas	Fecha
1	Elaboración de Reglamento de Bases y Cronograma FIDOF 2017	02 al 05 de Mayo
2	Presentación al Alcalde y VP RP de Dirección Jurídico y Control	05 al 12 de Mayo
3	Entrega de Reglamentos y Bases FIDOF 2017 al Concejo Municipal	16 de Mayo
4	<b>Aprobación de Reglamento y Bases de FIDOF 2017 por el Concejo Municipal</b>	<b>06 de Junio</b>
5	Difusión, Entrega de Bases, Reglamento y Formulario de Postulación de Organizaciones Interesadas	07 al 16 de Junio
6	Capacitaciones Barriales	07 al 16 de Junio
7	Consulta a las Bases FIDOF 2017	07 al 16 de junio
8	Publicación de Respuesta a las Consultas	19 al 23 de Junio

## Cronograma 2017:

9	Retiro respuestas a las Consultas desde OPR	19 al 23 de Junio
10	Postulación de Proyectos FIDOF 2017	07 al 26 de Junio
11	Pre-Evaluación de Proyectos FIDOF 2017	12 al 30 de Junio
12	Periodo para Subsanan Observaciones	3 días hábiles posterior a la notificación de la observación
13	Evaluación Comisión FIDOF 2017	05 de Junio al 07 de Julio
14	Aprobación, por parte del Concejo Municipal, de proyectos preseleccionados por la Comisión FIDOF 2017	10 de Julio al 18 de Julio
15	Publicación y Difusión de los proyectos aprobados y rechazados	18 al 25 de Julio

## Cronograma 2017:

16	Pago aportes de las Organizaciones adjudicadas con el fondo FIDOF 2017	19 al 28 de Julio
17	Formalización de Convenios FIDOF en la Dirección de Asesoría Jurídica	31 de Julio al 11 de Agosto
18	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	14 al 25 de Agosto
19	Ceremonia de Entrega de Fondos FIDOF 2017	28 al 31 de Agosto
20	Ejecución de Proyectos	31 de Agosto al 31 de Octubre
21	Rendición de Fondos por parte de las Organizaciones con FIDOF	02 al 30 de Noviembre

GRACIAS...

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases FIDOF 2017.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Reglamento FIDOF.

**QUINTO TEMA**  
**PRESENTACIÓN FINANCIAMIENTO PROYECTOS OBTENIDOS AÑO 2017**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Secretario Comunal de Planificación, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

El recinto se divide en las siguientes:

- Primer Sector (asfalto)
  - Placito
  - Comisario
- Segundo Sector (vereda)
  - Cancha de Fútbol
  - Canchas de tenis
  - Pista atlética

AREA O RECINTO	M2	MATERIALES	ESTADO
Cancha de Fútbol	7.000	Terzo	Mal
Graderos	100	Asfalto y madera	Mal
Placito	100	Asfalto	Mal
Comisario	40	Asfalto	Mal
Torneo	400	Asfalto	Mal
Iluminación	4 metros	Alcornoque (en campo) estacionamiento para el auto	Mal
Cancha de tenis	1.000	Vereda	Regular
Pista atlética	250 metros	Teniz	Mal

Multisanchas N° 1 y 10' x 2' para Basquetbol, Baby Fútbol, Tenis y Tenisbol

Graderos para 250 personas

Pista atlética 6 carriles



### Reevaluación de la Iniciativa

La necesidad de reevaluar la iniciativa se debe a la obligación legal de incorporar en las iniciativas públicas los criterios de accesibilidad universal, lo que permite a la Municipalidad optimizar el proyecto en tanto a las nuevas posibilidades que otorga el cambio en la forma constructiva respecto de esta modificación jurídica. Además se optimizará la inversión de los recursos asignados.

Señala a lo anterior, y de acuerdo a recomendaciones del Gobierno Regional deconstruye respecto a reevaluar las iniciativas antes de licitar y contratar la ejecución de las iniciativas, se decidió iniciar la reevaluación del proyecto, fundándose en los siguientes puntos:

- Aumento de costo estructura.
- Actualización del proyecto eléctrico a Fall 120, más la incorporación de un equipo de regulación de energía.
- Incorporación de marcaje electrónico.
- Incorporación de una segunda botija en el recinto, la cual albergará los equipos de monitoreo de la cancha (fuerza, tracción y aceleración).
- Actualización del proyecto sanitario, incorporando actualizaciones a las conexiones entre de Agua Potable y Alcantarillado.

### Presupuesto de la Reevaluación

Item	Presupuesto Original	Presupuesto Reevaluado
Red Estructura	\$118.520.000	29.885
Botija	\$2.955.650	6.725
Proyecto Sanitario	\$119.004.215	25.385
Grupo Electrónico	\$14.048.250	3.215
Proyecto de Alcantarillado	\$175.726.212	38.775
Marcaje Electrónico	\$6.747.279	1.525
<b>Total</b>	<b>\$441.849.527</b>	<b>\$116.000</b>

Esta modificación equivale a un aumento de \$14,903 en el ítem OOOO, correspondiente a \$441.849.527 analizado en la misma moneda, monto que se indicó al Consejo Regional Metropolitano de modo de poder pasar en pie el nuevo Centro Deportivo Balneario Municipal de Coachali.

Actualmente se encuentra en proceso de convenio en el Gobierno Regional para su posterior licitación.

### CENTRO DEPORTIVO BALNEARIO MUNICIPAL



Nº	Item	Valor
1	OPERA DE OBRAS	100,000
2	OPERA DE OBRAS	20,000
3	OPERA DE OBRAS	100,000
4	OPERA DE OBRAS	100,000
5	OPERA DE OBRAS	100,000
6	OPERA DE OBRAS	100,000
7	OPERA DE OBRAS	100,000
8	OPERA DE OBRAS	100,000
9	OPERA DE OBRAS	100,000
10	OPERA DE OBRAS	100,000
11	OPERA DE OBRAS	100,000
12	OPERA DE OBRAS	100,000
13	OPERA DE OBRAS	100,000
14	OPERA DE OBRAS	100,000
15	OPERA DE OBRAS	100,000
16	OPERA DE OBRAS	100,000
17	OPERA DE OBRAS	100,000
18	OPERA DE OBRAS	100,000
19	OPERA DE OBRAS	100,000
20	OPERA DE OBRAS	100,000
21	OPERA DE OBRAS	100,000
22	OPERA DE OBRAS	100,000
23	OPERA DE OBRAS	100,000
24	OPERA DE OBRAS	100,000
25	OPERA DE OBRAS	100,000
26	OPERA DE OBRAS	100,000
27	OPERA DE OBRAS	100,000
28	OPERA DE OBRAS	100,000
29	OPERA DE OBRAS	100,000
30	OPERA DE OBRAS	100,000
31	OPERA DE OBRAS	100,000
32	OPERA DE OBRAS	100,000
33	OPERA DE OBRAS	100,000
34	OPERA DE OBRAS	100,000
35	OPERA DE OBRAS	100,000
36	OPERA DE OBRAS	100,000
37	OPERA DE OBRAS	100,000
38	OPERA DE OBRAS	100,000
39	OPERA DE OBRAS	100,000
40	OPERA DE OBRAS	100,000
41	OPERA DE OBRAS	100,000
42	OPERA DE OBRAS	100,000
43	OPERA DE OBRAS	100,000
44	OPERA DE OBRAS	100,000
45	OPERA DE OBRAS	100,000
46	OPERA DE OBRAS	100,000
47	OPERA DE OBRAS	100,000
48	OPERA DE OBRAS	100,000
49	OPERA DE OBRAS	100,000
50	OPERA DE OBRAS	100,000
51	OPERA DE OBRAS	100,000
52	OPERA DE OBRAS	100,000
53	OPERA DE OBRAS	100,000
54	OPERA DE OBRAS	100,000
55	OPERA DE OBRAS	100,000
56	OPERA DE OBRAS	100,000
57	OPERA DE OBRAS	100,000
58	OPERA DE OBRAS	100,000
59	OPERA DE OBRAS	100,000
60	OPERA DE OBRAS	100,000
61	OPERA DE OBRAS	100,000
62	OPERA DE OBRAS	100,000
63	OPERA DE OBRAS	100,000
64	OPERA DE OBRAS	100,000
65	OPERA DE OBRAS	100,000
66	OPERA DE OBRAS	100,000
67	OPERA DE OBRAS	100,000
68	OPERA DE OBRAS	100,000
69	OPERA DE OBRAS	100,000
70	OPERA DE OBRAS	100,000
71	OPERA DE OBRAS	100,000
72	OPERA DE OBRAS	100,000
73	OPERA DE OBRAS	100,000
74	OPERA DE OBRAS	100,000
75	OPERA DE OBRAS	100,000
76	OPERA DE OBRAS	100,000
77	OPERA DE OBRAS	100,000
78	OPERA DE OBRAS	100,000
79	OPERA DE OBRAS	100,000
80	OPERA DE OBRAS	100,000
81	OPERA DE OBRAS	100,000
82	OPERA DE OBRAS	100,000
83	OPERA DE OBRAS	100,000
84	OPERA DE OBRAS	100,000
85	OPERA DE OBRAS	100,000
86	OPERA DE OBRAS	100,000
87	OPERA DE OBRAS	100,000
88	OPERA DE OBRAS	100,000
89	OPERA DE OBRAS	100,000
90	OPERA DE OBRAS	100,000
91	OPERA DE OBRAS	100,000
92	OPERA DE OBRAS	100,000
93	OPERA DE OBRAS	100,000
94	OPERA DE OBRAS	100,000
95	OPERA DE OBRAS	100,000
96	OPERA DE OBRAS	100,000
97	OPERA DE OBRAS	100,000
98	OPERA DE OBRAS	100,000
99	OPERA DE OBRAS	100,000
100	OPERA DE OBRAS	100,000

### Colector Barón de Juras Reales Red Secundaria

- Colector Barón de Juras Reales: Formo parte de la red primaria en el Plan Maestro de Agua y Saneamiento, tiene como objetivo sanear una importante zona urbana en la comuna de Coachali, ubicada en la calle Barón de Juras Reales, desde Calle Santa Cruz hasta Zapalares por el norte, mejorando la calidad de vida de quienes habitan y trabajan en el sector.
- Red Secundaria: El proyecto también considera colectores secundarios en calles El Olivo, Santa Inés, Carlos Spano, Viena y Montseny, cuya competencia corresponde a SERVIU. La longitud alcanza los 4.392 metros, en tuberías de 500 mm de diámetro.
- Con estos colectores se dará solución definitiva a los problemas que afectan los parajes laterales del sector.

### Colector Barón de Juras Reales Red Secundaria



— Red Primaria DGG  
— Red Secundaria SERVIU

### Red Primaria y Secundaria

Nombre del Colector	Diámetro (mm)	Tipo de Colector	Longitud Total (m)
Barón de Juras Reales	800-1000-1200	Primario	1.655
Tanqueta Tixer y sumideros en Plaza Miller	300	Primario	455
<b>TOTAL COLECTORES PRIMARIOS DGG</b>			<b>2.110</b>

Nombre del Colector	Diámetro (mm)	Tipo de Colector	Longitud Total (m)
Santa Inés	500	Secundario	375
Montseny	500	Secundario	129
Viena	500	Secundario	128
Carlos Spano	500	Secundario	132
El Olivo	500	Secundario	591
<b>TOTAL COLECTORES SECUNDARIOS SERVIU</b>			<b>1.355</b>

### Red Secundaria

Nombre del Colector	Diámetro (mm)	Longitud Total (m)
Santa Inés	500	375
Montseny	500	129
Viena	500	128
Carlos Spano	500	132
El Olivo	500	591
<b>TOTAL COLECTORES SECUNDARIOS SERVIU</b>		<b>1.355</b>

Con estos colectores se dará solución definitiva a los problemas que afectan a los parajes laterales del sector. La inversión requerida es de unos \$2,800 millones, para los 5 colectores.

### Red Primaria y Secundaria

Nombre del Colector	Diámetro (mm)	Tipo de Colector	Longitud Total (m)
Barón de Juras Reales	800-1000-1200	Primario	1.655
Tanqueta Tixer y sumideros en Plaza Miller	300	Primario	455
<b>TOTAL COLECTORES PRIMARIOS DGG</b>			<b>2.110</b>

Nombre del Colector	Diámetro (mm)	Tipo de Colector	Longitud Total (m)
Santa Inés	500	Secundario	375
Montseny	500	Secundario	129
Viena	500	Secundario	128
Carlos Spano	500	Secundario	132
El Olivo	500	Secundario	591
<b>TOTAL COLECTORES SECUNDARIOS SERVIU</b>			<b>1.355</b>

### Red Secundaria

COLECTORES SECUNDARIOS A EJECUTAR A FUTURO POR SERVICIO		
Nombre del Colector	Diámetro (cm)	Longitud Total (m)
Santa Inés	500	375
Monteory	500	328
Viento	500	328
Carlos Spano	500	332
El Olivo	500	594
<b>TOTAL COLECTORES SECUNDARIOS SERVICIO</b>		<b>1.967</b>

Con estos colectores se dará solución definitiva a los asentamientos que afectan a los países vecinos del sector. La inversión calculada es de unos \$2.800 millones, para los 5 colectores.

### Zona de Inundación

Zona de Inundación considerada en el proyecto completo.

### PROGRAMA "COMUNA ENERGÉTICA"

¿Qué es el Programa?

► Comuna Energética es un programa del Ministerio de Energía que busca aportar al modelo de desarrollo energético de Chile durante más años a los proyectos levantados desde la comunidad, explotando el potencial de eficiencia energética y de energías renovables en cada comuna y concientizando a la ciudadanía en cuanto al tema energético en general y hacia un comportamiento de consumo responsable y participativo.


### ¿Cómo se materializa?

- El desarrollo del Programa "Comuna Energética" se materializa a través de la elaboración de la Estrategia Energética Local (EEL) en adelante.
- La EEL tiene diversas etapas, pero las más relevantes son:
  - Identificación de las principales acciones del vector energético y otros sectores de relevancia relevante dentro de la comuna.
  - Identificación de decanos de eficiencia y sustentables por sectores: privado residencial, industrial, público y residencial.
  - Taller con los actores del municipio, el sector privado, sector público y la sociedad civil para la definición de una visión y objetivos estratégicos.
  - Elaboración de metas claras, medibles y verificables.
  - Proceso participativo y de consulta para la identificación de posibles proyectos a implementar en el marco de la EEL.
  - Validación final de la comunidad, integración de consejeros y publicación de la estrategia.

### ¿Cómo se ejecuta el programa?

- La estrategia parte desde la autoridad municipal luego la decisión de pasar al desarrollo del programa a través de una comisión o un personal municipal. Por otro lado, también es posible contar de forma externa o en conjunto con otros municipios.
- Una vez que el financiamiento es asignado por el municipio, se continúa la construcción y el inicio con la Comisión a través de un Decreto.
- La ejecución de la EEL se desarrolla con reuniones masivas de la sociedad civil, en sesiones de un día, con un presupuesto, la entrega final de los resultados de la EEL también se realiza de forma conjunta con la ciudadanía.
- Finalmente, de la EEL se deriva un plan de acciones, lo cual debe ser certificado por el municipio con el apoyo del Ministerio de Energía.






**SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL  
SEGUNDO LLAMADO**

Evaluación Propuesta Pública  
R# 2014-15-LE17  
Junio 2017  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - SECPA

### Resumen Apertura y Admisibilidad


OFERTA	OPORTUNIDAD	OPINIONES	RESULTADO
SOCIEDAD CONCHALI CASA LIMITADA	Oferta presentada dentro de los plazos establecidos en el Formulario y admitida en el Formulario.	Se otorga puntaje de 100% por el monto de la oferta.	OPORTUNIDAD
SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C S.A. UNIVISION	Oferta presentada dentro de los plazos establecidos en el Formulario y admitida en el Formulario.	Se otorga puntaje de 100% por el monto de la oferta.	OPORTUNIDAD
PRIMONTE S.A.	Oferta presentada dentro de los plazos establecidos en el Formulario y admitida en el Formulario.	Se otorga puntaje de 100% por el monto de la oferta.	OPORTUNIDAD



### Criterios de Evaluación

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 11, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	OFERTA ECONOMICA (Precio)	60%
2°	EXPERIENCIA	40%
TOTAL PONDERACIONES		100%



### Criterio N°1: Oferta Económica (Precio)


60%

En la evaluación de las ofertas se aplica el "Método de Menor Costo", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left( \frac{\text{Oferta Menor Costo}}{\text{Oferta Presentada}} \right) \times 100 \times 60$$

De acuerdo al de que el mayor puntaje lo obtiene el oferente que posee el menor precio unitario de oferta.

Oferente	Oferta Estimada	Oferta Menor	Puntos	Ponderación	Puntaje Oferta Económica
SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA	\$2.200.000,-	\$1.800.000,-	100,00	60%	60,00
PRIMONTE S.A.	\$1.100.000,-	\$1.100.000,-	100,00	60%	60,00



### Criterio N°2: Experiencia

Sub Factor : Años de Experiencia(40%)


Se evaluarán los años de experiencia de las ofertas, considerando a partir del inicio de la ejecución de contratos de la experiencia más antigua. El puntaje será dado según el siguiente orden:

0 - a menos de 1 años o no informa	= 0 puntos
1 - a menos de 2 años	= 30 puntos
2 - a menos de 5 años	= 50 puntos
5 - a menos de 10 años	= 80 puntos
10 años y más	= 100 puntos

Puntaje/Ponderación = Puntaje Máximo / 40

Evaluación Sub Factor N° 1

Oferente	Nº Años	Puntos	Ponderación	Puntaje Ponderado
SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA	12	100	40%	40
PRIMONTE S.A.	8	80	40%	32



### Criterio N°2: Experiencia

Sub-factor : Monto en pesos de proyectos ejecutados (60%)

Este factor evaluará el monto en pesos de los contratos ejecutados en los últimos diez años (contando desde el año de apertura hasta ahora). El puntaje se calculará a través de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left( \frac{\text{Oferta Ejecutada}}{\text{Oferta Máxima}} \right) \times 100 \times 60$$

Evaluación Sub Factor N° 2

Oferente	Oferta Ejecutada	Oferta Máxima	Puntos	Ponderación	Puntaje Ponderado
SOC. DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA	\$1.400.000.000,-	\$1.400.000.000,-	100,00	60%	60,00
PRIMONTE S.A.	\$800.000.000,-	\$1.400.000.000,-	57,14	60%	34,28

### Criterio N°2: Experiencia 40%

**CONCHALI**

Puntaje Total Criterio N° 2: Experiencia

Puntaje Experiencia = (Pts Sub Factor 1 + Pts Sub Factor 2) \* 10

Clientes	Puntaje Años Experiencia	Puntaje Montos en Pesos Contratos Ejecutados	Puntaje Total Experiencia	Ponderación	Puntaje Total Ponderado Experiencia
SOC DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA	40	40,00	100,00	4%	4,00
RAMONTE S.A	0	0,00	0,00		0,00

### Cumplimiento de Requisitos

**CONCHALI**

- En caso de que algún cliente no cumpla con los requisitos mínimos de presentación de oferta al momento de la apertura se le descontaron 5 puntos del puntaje total otorgado en la evaluación de la oferta.

Clientes	Cumplimiento de Requisitos Formales
SOC DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA	Cumple
RAMONTE S.A	Cumple

### Puntaje Total

**CONCHALI**

- El Puntaje Total de los Clientes evaluados resulta de la sumatoria de los criterios evaluados (OFERTA ECONOMICA (40%), EXPERIENCIA (40%).
- Indicados son, su presencia el cuadro resumen del puntaje otorgado de los clientes evaluados.

Clientes	Oferta Económica (40%)	Experiencia (40%)	Puntaje Final	Postulante
SOC DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA	50,00	4,00	54,00	P
RAMONTE S.A	35,25	0	35,25	P

### Proposición de Adjudicación

**CONCHALI**


- En concordancia, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la fiscalidad que tiene esta Corporación de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos se propone adjudicar la licitación pública "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE PLATA MUNICIPAL SEGUNDO LLAMADO" con el 281-154.217, al Cliente con mayor puntaje ponderado en la evaluación, a saber:
- Nombre: SOC DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA
- R.U.T.: 77.929.0896
- Precio: \$3.263.260.- con I.V.A. incluido.
- Presupuesto Disponible: \$8.254.200.- Este es el valor es un 25,46% de presupuesto disponible.
- Plazo de Entrega: 05 de junio de 2027.

### Objeto de la Contratación:

**CONCHALI**

- La contratación del servicio de arrendamiento de vehículos para el uso de las diversas Direcciones de la Municipalidad por un periodo de 36 meses, de acuerdo a las bases técnicas y administrativas de la licitación.
- Los vehículos ofertados son:

Cantidad	Descripción	Modelo
5	Camionetas: Doble Cabina	Usar Mkt. Mide 5 años o más
10	Automóviles	Ed 1990
5	Van	2015 años



Luego de la presentación el **Alcalde señor René De La Vega**, indica que la diferencia de este contrato es que ahora se incluye los vehículos de permisos de circulación, y no hay un contrato adicional como había antes, por lo tanto, se disminuyeron los gastos.

El concejal señor Carlos Sottolichio, consulta quien participo en la Comisión que decidió esta materia.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, indica que el Acta está constituida por la Dirección de Tránsito, SECPLA, DAO.

El concejal señor Carlos Sottolichio, consulta si el Director de la DAO estuvo de acuerdo con esto, ya que ahora las camionetas se estarían cambiando por automóviles, consulta si obedece a algún elemento de decisión de opción de tener automóviles y no camionetas.

El Director de Aseo y Ornato, indica que están los medios para cubrir las necesidades de camioneta. En la actualidad las necesidades de camioneta, tanto para Emergencia, Ornato y otros servicios que requieran, están cubiertas.

El concejal señor Alejandro Vargas, consulta si el financiamiento es Municipal.

El Secretario Comunal de Planificación, señala que sí.

El concejal señor Alejandro Vargas, indica que no es su ánimo cuestionar las resoluciones que toma la Comisión, ellos proponen y el Concejo ratifica, sin embargo, y a propósito de los temas que se han tratado en Comisión de Hacienda, cree que hay una serie de variables que son complementarias y que le gustaría poner sobre la mesa, es decir, la capacidad que hay además de conductores para que todos los que se está arrendando sea operativo y sea en beneficio de la comunidad, indica que no sabe si los 26 vehículos vienen a reemplazar a los 26 que salen, lo desconoce. Consulta si estarían todos los choferes para los vehículos.

El Alcalde señor René De La Vega, indica que los 5 vehículos son los que siempre se han ocupado para los permisos de circulación, los vehículos VAN solo se pondrán a disposición cuando se requiera para el proceso de permisos. Se le dio continuidad a la dotación que había, no hay una configuración distinta.

La concejala señora Paulina Rodríguez, consulta dónde se destinaran los 15 automóviles.

El Director de Aseo y Ornato, indica que serán destinados a los servicios normales.

El concejal señor Rubén Carvacho, le preocupa el aumento de vehículos, todos saben cómo están las calles de la Comuna, con eventos, hace la salvedad que los autos en las condiciones que están hoy día las calles creen que van más contra la gestión que a favor.

El Alcalde señor René De La Vega, expresa que lo ideal eran camionetas, pero dada la situación que hay hoy en el Municipio no fue posible, señala que se hicieron los estudios correspondientes, se evaluó, se definió donde se ocupaban generalmente camionetas, y obviamente tratando de ser optimistas llegaron a un ajuste que tiene dos respuestas cumplir con las necesidades de hoy en día y disminuir los gastos, lo ideal hubiese sido tener 21 camionetas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública: "SERVICO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL 2° LLAMADO": ID2581-13-LQ17 con la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA R.U.T.: 77.993.380-6 por la suma de \$8.288.350.- mensual con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695), por un periodo de 36 meses.

**SÉPTIMO TEMA**  
**AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "MEJORAMIENTO PLAZA RAPEL": ID2581-9-LE17, CON LA EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERIA SINER LTDA, R.U.T.: 76.694.930-4, POR LA SUMA DE \$24.333.526.- CON I.V.A. INCLUIDO. (ART. 65, LETRA J LEY N° 18.695).**


El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra a Profesional de SECPLA.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.




**MEJORAMIENTO PLAZA RAPEL**

Evaluación Propuesta Pública  
ID: 2019-04-07  
Junio 2019  
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - UDESA



**Objeto de la Contratación:**


► Ejecución de los planos del proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA RAPEL" esta propuesta se otorga en la calle Rapel entre las calles Escalera y Corvino, terrenos cercado y pavimenta, Unidad Vecinal N° 42, centro de Conchalí. Este proyecto consiste en el mejoramiento de la Plaza Rapel a través de la pavimentación e instalación de juegos infantiles modernos, verde gramínea, banquetas aceras, estacionamiento de autos y banquetas, luminarias, recipientes para residuos sólidos de protección, luminarias S.L.A. 137-714, promoción e instalación de postes eléctricos de acero galvanizado, señalización, mobiliario y tableros, lo anterior de acuerdo a requerimiento de planos administrativos, planos técnicos y planos públicos.



**Criterios de Evaluación**

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas para el N° 12, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1°	EFECTUACIÓN (Precio)	60%
2°	EXPERIENCIA	30%
3°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10%
TOTAL PONDERACIONES		100%




**Criterio N°1: Oferta Económica (Precio) 60%**

En la contratación de las obras se aplica el "Método de Máximo Costo" donde se otorgará la licitación a cada oferta y a la menor oferta, según se expone a continuación:

**Puntuaje de Evaluación = (Precio Máximo / Precio Oferta) \* 100**

En materia de ofertas el MOP participa en la oferta de información que deberá ser recibida por correo electrónico.

Oferta	Oferta Económica	Oferta Técnica	Puntuaje	Ponderación	Puntuaje Ponderado
RODRIGUE AGUIRRE INDUSTRIAL Y OTRO	1.200.000	95	95	60%	57,0
MUNDO URBANO S.A.	1.150.000	90	90	60%	54,0
ASERVAL Y SERVICIOS INTEGRALES DOLLA LUMINCA	1.200.000	90	90	60%	54,0
SERVICIOS REPARACIONES INDUSTRIALES UDESA	1.150.000	90	90	60%	54,0
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS RESENOVALES CHILE SPA	1.200.000	90	90	60%	54,0
SOLUCIONES DE INGENIERIA UDESA	1.200.000	90	90	60%	54,0




**Criterio N°2: Experiencia 30%**

Evaluación Criterio Experiencia

**Puntuaje Experiencia = (Cant. Ob. Factor 1 + Cnt. Ob. Factor 2) \* 10**

Oferta	Puntuaje Obra de Construcción	Puntuaje Obra de Mantenimiento	Puntuaje Total Experiencia	Ponderación	Puntuaje Ponderado Experiencia
RODRIGUE AGUIRRE INDUSTRIAL Y OTRO	1	0,0	1,0	30%	0,30
MUNDO URBANO S.A.	0	0,0	0,0	30%	0,00
ASERVAL Y SERVICIOS INTEGRALES DOLLA LUMINCA	0	0,0	0,0	30%	0,00
SERVICIOS REPARACIONES INDUSTRIALES UDESA	1	0,0	1,0	30%	0,30
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS RESENOVALES CHILE SPA	1	0,0	1,0	30%	0,30
SOLUCIONES DE INGENIERIA UDESA	0	0,0	0,0	30%	0,00




**Criterio N°2: Experiencia 30%**

Evaluación Criterio Experiencia

**Puntuaje Experiencia = (Cant. Ob. Factor 1 + Cnt. Ob. Factor 2) \* 10**


Oferta	Puntuaje Obra de Construcción	Puntuaje Obra de Mantenimiento	Puntuaje Total Experiencia	Ponderación	Puntuaje Ponderado Experiencia
RODRIGUE AGUIRRE INDUSTRIAL Y OTRO	1	0,0	1,0	30%	0,30
MUNDO URBANO S.A.	0	0,0	0,0	30%	0,00
ASERVAL Y SERVICIOS INTEGRALES DOLLA LUMINCA	0	0,0	0,0	30%	0,00
SERVICIOS REPARACIONES INDUSTRIALES UDESA	1	0,0	1,0	30%	0,30
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS RESENOVALES CHILE SPA	1	0,0	1,0	30%	0,30
SOLUCIONES DE INGENIERIA UDESA	0	0,0	0,0	30%	0,00



**Criterio N°3: Plazo de Ejecución 10%**

► Determinar Plazo de Ejecución

Oferta	Oferta Económica	Oferta Técnica	Puntuaje	Ponderación	Puntuaje Ponderado
RODRIGUE AGUIRRE INDUSTRIAL Y OTRO	10	9	9	10%	0,90
MUNDO URBANO S.A.	10	10	10	10%	1,00
ASERVAL Y SERVICIOS INTEGRALES DOLLA LUMINCA	10	10	10	10%	1,00
SERVICIOS REPARACIONES INDUSTRIALES UDESA	10	10	10	10%	1,00
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS RESENOVALES CHILE SPA	10	10	10	10%	1,00
SOLUCIONES DE INGENIERIA UDESA	10	10	10	10%	1,00



**Cumplimiento de Requisitos**

► En caso de que algún oferente no cumpla con los requisitos formales se presentará de clara al momento de la apertura se le descontará 5 puntos del puntaje total otorgado en la calificación de la oferta.

Oferta	Cumplimiento de Requisitos
RODRIGUE AGUIRRE INDUSTRIAL Y OTRO	Cumple
MUNDO URBANO S.A.	Cumple
ASERVAL Y SERVICIOS INTEGRALES DOLLA LUMINCA	Cumple
SERVICIOS REPARACIONES INDUSTRIALES UDESA	Cumple
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS RESENOVALES CHILE SPA	Cumple
SOLUCIONES DE INGENIERIA UDESA	Cumple

### Puntaje Total

El Puntaje final de los Ofertas evaluadas resulta de la sumatoria de los criterios evaluados: OPORTUNIDAD ECONOMICA (50%), EXPERIENCIA (20%) Y PLAZO DE EJECUCION (30%).

Indicando entre la cantidad de Ofertas que presento y el puntaje obtenido en los criterios evaluados:

Oferta	PUNTAJE PONDERADO				
	Oportunidad Económica	Experiencia	Plazo de Ejecución	Puntaje Total	Posición
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	1
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	2
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	3
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	4
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	5
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	6
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	7
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	8
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	9
INGENIERIA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	18%	20%	0%	38%	10

### Proposición

La proposición, en esta instancia procesamentaria, y fue evaluada por el Comité de Evaluación de Ofertas en conformidad a las Bases Administrativas para este efecto, la proposición de la Empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA para el "MEJORAMIENTO PLAZA RAPEL" con (1) Y 2014-LE17, al presentar con mayor puntaje obtenido en la evaluación, y razón:

- Nombre SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA
- R.U.T.: 76.694.930-4
- Puntaje: 38% (18% Oportunidad Económica + 20% Experiencia + 0% Plazo de Ejecución)
- Presentación de Ofertas: 02/06/2014 - Ofertas en efectivo en un 100% y presupuesto depositado.
- Plazo de Ejecución: 55 días corridos.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El concejal señor Alejandro Vargas, consulta sobre el origen del financiamiento.

La Profesional señora Bárbara Vergara, indica que corresponde al Plan Comunal de Seguridad Pública.

La concejala señora Paulina Rodríguez, consulta que pasará con el Plan Comunal.

La Profesional señora Bárbara Vergara, responde que el Sub-Secretario les ha indicado que habrá recursos para renovar por tres años, pero aún no se ha formalizado.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "MEJORAMIENTO PLAZA RAPEL": ID2581-9-LE17, con la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA, R.U.T.: 76.694.930-4, por la suma de \$24.333.526.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695), Plazo de Ejecución: 55 días corridos.

**OCTAVO TEMA**  
**AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "MEJORAMIENTO PLAZA SANDINO": ID2581-8-LE17, CON LA EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA, R.U.T.: 76.694.930-4 POR LA SUMA DE \$25.047.444.- CON I.V.A. INCLUIDO. (ART. 65, LETRA J LEY N° 18.695).**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra, indica que es el mismo financiamiento.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

### MEJORAMIENTO PLAZA SANDINO

Evaluación Propuesta Pública

ID 2581-8-LE17

Junio 2017

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI - SINDI

#### Objeto de la Contratación:

Elaborar el estudio de "MEJORAMIENTO PLAZA SANDINO" para presentar el plan de inversión para el desarrollo y la ejecución de las obras de mejoramiento de la Plaza Sandino y de la plaza de recreación y deporte de la zona rural, de acuerdo a las Bases Administrativas para este efecto, la proposición de la Empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA para el "MEJORAMIENTO PLAZA RAPEL" con (1) Y 2014-LE17, al presentar con mayor puntaje obtenido en la evaluación, y razón:

#### Resumen Apertura y Admisibilidad

OFERTA	REQUISITOS	ESTADO
1. EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	Presenta una experiencia de 10 años en el rubro de la Ingeniería Civil y de la Ingeniería de Estructuras, con un puntaje de 20% en la evaluación de Ofertas.	OPORTUNIDAD ECONOMICA
2. EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	Presenta una experiencia de 10 años en el rubro de la Ingeniería Civil y de la Ingeniería de Estructuras, con un puntaje de 20% en la evaluación de Ofertas.	OPORTUNIDAD ECONOMICA
3. EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	Presenta una experiencia de 10 años en el rubro de la Ingeniería Civil y de la Ingeniería de Estructuras, con un puntaje de 20% en la evaluación de Ofertas.	OPORTUNIDAD ECONOMICA
4. EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	Presenta una experiencia de 10 años en el rubro de la Ingeniería Civil y de la Ingeniería de Estructuras, con un puntaje de 20% en la evaluación de Ofertas.	OPORTUNIDAD ECONOMICA
5. EMPRESA SOLUCIONES DE INGENIERIA SIDER LTDA	Presenta una experiencia de 10 años en el rubro de la Ingeniería Civil y de la Ingeniería de Estructuras, con un puntaje de 20% en la evaluación de Ofertas.	OPORTUNIDAD ECONOMICA

#### Criterios de Evaluación

De acuerdo a la información referida en las Bases Administrativas para el presente proceso de licitación, se evaluó las ofertas de las empresas participantes de la siguiente manera:

CRITERIO	VALOR ASIGNADO	ponderación %
1. OPORTUNIDAD ECONOMICA (Peso)	18%	18%
2. EXPERIENCIA (20%)	20%	20%
3. PLAZO DE EJECUCION (30%)	0%	0%
<b>TOTAL PONDERACIONES</b>		<b>38%</b>



### Criterio N°1: Oferta Económica (Precio) 60%

En la evaluación de las ofertas se aplica el "Método de Menor Precio", donde se considera la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

**Puntaje de Economía:**  $\frac{\text{Precio de Referencia}}{\text{Precio de la Oferta}} \times 60$

El ganador será el que al tiempo presente la oferta al alcance que permita pagar precio más bajo de otros.

Oferta	Valor Total	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
MANO URBANA S.A.	\$25.047.444	100	60%	60
AGENCIAS Y SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIA S.A.S.	\$25.047.444	100	60%	60
SOLUCIONES DE INGENIERIA SENER LTDA	\$25.047.444	100	60%	60

### Criterio N°2: Experiencia 30%

**Experiencia (30%)**

**Puntaje de Experiencia:**  $\frac{\text{Experiencia del Postulante}}{\text{Experiencia del Postulante de Referencia}} \times 30$

Oferta	Experiencia Postulante	Experiencia Referencia	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
MANO URBANA S.A.	10	10	30	30%	9
AGENCIAS Y SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIA S.A.S.	40	10	120	30%	36
SOLUCIONES DE INGENIERIA SENER LTDA	40	10	120	30%	36

### Criterio N°3: Plazo de Ejecución 10%

**Evaluación Criterio Plazo de Ejecución:**

Oferta	Plazo Ejecución	Puntaje	Ponderación	Puntaje Final
MANO URBANA S.A.	30	100	10%	10
AGENCIAS Y SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIA S.A.S.	30	100	10%	10
SOLUCIONES DE INGENIERIA SENER LTDA	30	100	10%	10

### Cumplimiento de Requisitos

El caso de que algún oferente no cumpla con los requisitos solicitados de acuerdo al Anexo al Documento de Referencia y se deba dar por cancelado el contrato se debe solicitar la cancelación de la oferta.

Oferta	Cumplimiento Requisitos	Resultado
MANO URBANA S.A.	Agencia y Servicios Integrales Colombia S.A.S.	Cumple
AGENCIAS Y SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIA S.A.S.	Agencia y Servicios Integrales Colombia S.A.S.	Cumple
SOLUCIONES DE INGENIERIA SENER LTDA	Soluciones de Ingeniería Sener Ltda	Cumple

### Puntaje Total

El Puntaje Total de las Ofertas evaluadas resulta de la sumatoria de sus calificaciones de OFERTA ECONOMICA (60%), EXPERIENCIA (30%) Y PLAZO DE EJECUCION (10%).

Incluido este, se presenta el cuadro resumen del estado de los criterios evaluados:

Oferta	Oferta Económica (60%)	Experiencia (30%)	Plazo de Ejecución (10%)	Puntaje Total	Ponderación
MANO URBANA S.A.	60	9	10	79	2°
AGENCIAS Y SERVICIOS INTEGRALES COLOMBIA S.A.S.	60	36	10	106	1°
SOLUCIONES DE INGENIERIA SENER LTDA	60	36	10	106	2°

### Proposición

Es invitado a cada uno de los oferentes que resultaron seleccionados a presentar una proposición de acuerdo al Anexo al Documento de Referencia y se debe dar por cancelado el contrato se debe solicitar la cancelación de la oferta.

- Nombre: SOLUCIONES DE INGENIERIA SENER LTDA
- R.U.T.: 76.694.930-4
- Precio: \$25.047.444 con I.V.A. incluido
- Presupuesto Base: \$25.047.444
- Plazo de Ejecución: 30 días hábiles

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El concejal señor Rubén Carvacho, consulta si el financiamiento es el mismo.

El Alcalde señor René De La Vega, señala que sí.

El concejal señor Rubén Carvacho, solicita que junto a la presentación que se les entrega, sería bueno agregar la Comisión Evaluadora y los integrantes.

El concejal señor Carlos Sottolichio, solicita se agregue la procedencia de los recursos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "MEJORAMIENTO PLAZA SANDINO": ID2581-8-LE17, con la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA SINER LTDAR.U.T.: 76.694.930-4 por la suma de \$25.047.444.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

#### NOVENO TEMA

**AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "PATIOS COMUNITARIOS DE ACCESO EUSEBIO LILLO", ID N° 2581-7-LQ17, CON LA EMPRESA INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MONTAJE LUIS ZUNIGA FLORES E.I.R.L. R.U.T.: 76.000.022-1, POR LA SUMA DE \$143.915.244.- CON I.V.A. INCLUIDO. (ART. 65, LETRA J LEY N° 18.695).**

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Daniel Arce, expone en base a documento entregado a cada concejal/a, e indica que el financiamiento de este contrato corresponde al programa Quiero Mi Barrio.





### Resumen Apertura y Admisibilidad

OP	OP/PAE	Postulante	Admisible
1	OP/PAE 001	10	10
2	OP/PAE 002	10	10
3	OP/PAE 003	10	10
4	OP/PAE 004	10	10
5	OP/PAE 005	10	10
6	OP/PAE 006	10	10
7	OP/PAE 007	10	10
8	OP/PAE 008	10	10
9	OP/PAE 009	10	10
10	OP/PAE 010	10	10

### Criterios de Evaluación

En el momento de apertura de postulación se aplicó el "Análisis de Micro Costo" para el ítem 10, de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca, para el ítem 10, se aplicó el "Análisis de Micro Costo" para el ítem 10, de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca.

OP/PAE	Postulante	Calificación
OP/PAE 001	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 002	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 003	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 004	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 005	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 006	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 007	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 008	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 009	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 010	CONCEPCION S.A.	10

### Criterio N°1: Oferta Económica (Precio) 50%

En la realización de los cálculos se aplicó el "Análisis de Micro Costo", de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca, para el ítem 10, se aplicó el "Análisis de Micro Costo" para el ítem 10, de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca.

OP/PAE	Postulante	Oferta Económica	Puntaje	Puntaje Max
OP/PAE 001	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 002	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 003	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 004	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 005	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 006	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 007	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 008	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 009	CONCEPCION S.A.	10	50	50
OP/PAE 010	CONCEPCION S.A.	10	50	50

### Criterio N°2: Experiencia 40%

En la realización de los cálculos se aplicó el "Análisis de Micro Costo", de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca, para el ítem 10, se aplicó el "Análisis de Micro Costo" para el ítem 10, de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca.

OP/PAE	Postulante	Experiencia	Puntaje	Puntaje Max
OP/PAE 001	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 002	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 003	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 004	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 005	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 006	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 007	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 008	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 009	CONCEPCION S.A.	10	40	40
OP/PAE 010	CONCEPCION S.A.	10	40	40

### Criterio N°3: Puntaje de Ejecución 10%

En la realización de los cálculos se aplicó el "Análisis de Micro Costo", de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca, para el ítem 10, se aplicó el "Análisis de Micro Costo" para el ítem 10, de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca.

OP/PAE	Postulante	Puntaje de Ejecución	Puntaje	Puntaje Max
OP/PAE 001	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 002	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 003	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 004	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 005	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 006	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 007	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 008	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 009	CONCEPCION S.A.	10	10	10
OP/PAE 010	CONCEPCION S.A.	10	10	10

### Cumplimiento de Requisitos

En la realización de los cálculos se aplicó el "Análisis de Micro Costo", de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca, para el ítem 10, se aplicó el "Análisis de Micro Costo" para el ítem 10, de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca.

OP/PAE	Postulante	Cumplimiento de Requisitos
OP/PAE 001	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 002	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 003	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 004	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 005	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 006	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 007	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 008	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 009	CONCEPCION S.A.	10
OP/PAE 010	CONCEPCION S.A.	10

### Puntaje Total

En la realización de los cálculos se aplicó el "Análisis de Micro Costo", de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca, para el ítem 10, se aplicó el "Análisis de Micro Costo" para el ítem 10, de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca.

OP/PAE	Postulante	Puntaje Total
OP/PAE 001	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 002	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 003	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 004	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 005	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 006	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 007	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 008	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 009	CONCEPCION S.A.	100
OP/PAE 010	CONCEPCION S.A.	100

### Propuesta de Adjudicación

En la realización de los cálculos se aplicó el "Análisis de Micro Costo", de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca, para el ítem 10, se aplicó el "Análisis de Micro Costo" para el ítem 10, de acuerdo a los datos de la base de datos de la Municipalidad de Talca.

Se adjudica a la empresa **CONCEPCION S.A.** con un puntaje total de **100**.

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El concejal señor Raúl Valdés, le preocupan dos cosas, primero que todo, indica que es una cuadra de Talca a Guanaco, en donde por muchos años y ya es tradición se instalan los llamados "cachureos" (vereda norte), imagina que quedará lindo es un espacio muy reconocido por la gente y muy reclamado porque no es un espacio grato para ellos, es un tema que hay que verlo, cree que será antes del 2018, lo otro que todavía no se soluciona está pendiente un espacio que está en medio de la plaza, que está en medio de los bomberos, hay un lugar que aún no se puede solucionar el tema del comodato, señala que se presta para un microbasural, indica que ojala que el día que se concrete todo esto, ese problema esté solucionado.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, expresa que fue visto en Comisión del mes de mayo y en gestión anterior también, cree que es bueno ver el tema y además el de las Vertientes y el del Club de Rayuela.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "CONSTRUCCIÓN BANDEJÓN CAUQUENES UV N°38"**, ID 2581-1-LP17, con la empresa **CONSTRUCTORA CREA S.A.**, R.U.T.:76.065.557-0, por la suma de **\$49.950.626.-** con I.V.A. incluido, (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

**DÉCIMO PRIMER TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5**

El **Alcalde señor René De La Vega**, hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 5, para su análisis, indica que esta Modificación corresponde a la Farmacia Municipal.

**DÉCIMO SEGUNDO TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6**

El **Alcalde señor René De La Vega**, hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 6, para su análisis, indica que esta Modificación corresponde a la Empresa de Aseo, es un fondo que llega de la SUBDERE.

**DÉCIMO TERCER TEMA**  
**ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7**

El **Alcalde señor René De La Vega**, hace entrega de la Modificación Presupuestaria N° 7, para su análisis, indica que esta Modificación corresponde al ajuste del Saldo Inicial de Caja.

**DÉCIMO CUARTO TEMA**  
**PRESENTACIÓN ESTADO ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE CORESAM A MAYO 2017**

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra a la Secretaria General de CORESAM.

La **Secretaría General de CORESAM señora Loreto Contreras**, indica que expondrá el Director de Administración y Finanzas, en base a documento entregado a cada concejal/a, que forma parte integrante de la presente Acta.

El **Director de Administración y Finanzas de la CORESAM señor Ramón Pavez**, expone sobre el tema.

Luego de la presentación la Secretaria General de CORESAM, señala que es un tema largo de conversación, hoy día es un levantamiento inicial, se están coordinando conversaciones/alianzas con los distintos Ministerios, indica que el día de ayer se conversó con la Ministra de Educación, hoy están todas las voluntades para trabajar, indica que el Alcalde les ha brindado todo el apoyo.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, su primera impresión es superficial, una forma de abordar la fiscalización o la mirada respecto en la querida y compleja CORESAM es el tema de las confianzas, señala que al menos de esta primera mirada que se ofrece, le parece una mirada importante para el Concejo respecto de lo que opina la gestión de la Corporación, se queda con una impresión positiva.

La **Secretaría General de CORESAM**, el compromiso es hacer llegar un Plan de Trabajo el cual tiene que ser evaluado, insiste que no es un tema de un día y menos fácil.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que como señala la Secretaria General, esto es una discusión que requiere de una explicación de mayor detalle, profundización y análisis, valora la instancia, pero le quedan dudas en lo entregado, sugiere fijar una sesión de concejo solo para tratar este tema, y además que estén presentes los Directivos representantes del Concejo ante la Corporación.









**DÉCIMO QUINTO TEMA - COMPLEMENTO**  
**ENTREGA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA REINA (ART. 138 LEY 18.695).**

El **Secretario Municipal**, indica que el Convenio fue entregado a cada concejal, para ser aprobado en la próxima sesión.

**DÉCIMO SEXTO TEMA - COMPLEMENTO**  
**APROBACIÓN DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PARA PROYECTO HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE QMB ENEAS GONEL**

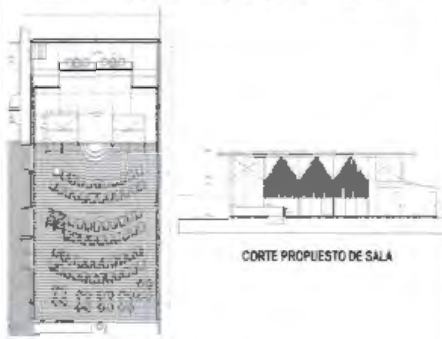
El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

El Profesional de SECPLA señor Narval Ansaldo, expone en base a documento entregado a cada concejal/a.

 <p><b>Solicitud al Concejo Municipal</b></p> <p><b>CERTIFICADO DE MANTENCIÓN Y COSTOS DE OPERACIONES APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL</b></p> <p>Para paso por Mesa Técnica Regional SEREMI MINVU para aprobación de proyecto</p> <p><b>Proyecto "HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO"</b></p> <p>PROGRAMA QUIERO MI BARRIO ENEAS GONEL COMUNA DE CONCHALÍ</p>	<p><b>HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO- BARRIO ENEAS GONEL</b> Comuna de Conchalí</p> <p>El barrio Eneas Gonel Sector 4 se encuentra ubicado en el polígono comprendido por las calles Avenida Diego Silva, Avenida General Gambino, Avenida Principal y Avenida Guanaco, correspondiendo a la L.V.48.</p> <p>Ubicación del barrio en la comuna</p>   <table border="1"> <tr> <td>Nº de habitantes</td> <td>2.423</td> </tr> <tr> <td>Nº de manzanas</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Superficie del barrio</td> <td>12,5 hectáreas</td> </tr> </table>	Nº de habitantes	2.423	Nº de manzanas	28	Superficie del barrio	12,5 hectáreas
Nº de habitantes	2.423						
Nº de manzanas	28						
Superficie del barrio	12,5 hectáreas						
<p><b>HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO- BARRIO ENEAS GONEL</b> Comuna de Conchalí</p> <p>Proyecto participativo realizado en conjunto con la comunidad</p> <p>Se realizaron reuniones desde se invitó a la comunidad a participar en la elaboración de propuestas para el mejoramiento de las zonas señaladas en el proyecto. Se hizo una devolución hacia la comunidad y se firmó un acta de validación por parte de los vecinos.</p>  	<p><b>HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO- BARRIO ENEAS GONEL</b> Comuna de Conchalí</p> <p>Objetivo Definir a la comunidad un espacio físico que reclaman, otorgando un lugar de encuentro para que los vecinos se reúnan y participen de los distintos actividades que los concierne. Actualmente la comunidad no tiene un espacio de encuentro donde realizar las actividades que concierne a la comunidad, siendo este tema de mucha importancia para ellos, ya que existió desde los inicios del loteo un espacio comunitario que les fue entregado junto con sus casas donde realizaban todo tipo de encuentros y actividades comunitarias y que actualmente no les pertenece.</p>    						
<p><b>HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO- BARRIO ENEAS GONEL</b> Comuna de Conchalí</p> <p>Este proyecto deviene parte de ese espacio comunitario a la comunidad, por medio de un uso compartido entre la Dirección de la Escuela Dra. Elvira Díaz y el CVD (Consejo Vecinal de Desarrollo). Actualmente existe un Cervecería de Uso Comunitario aprobado por el Concejo Municipal y decretado con fecha 15 de diciembre 2012.</p>  	<p><b>HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO- BARRIO ENEAS GONEL</b> Comuna de Conchalí</p> <p>Propuesta Arquitectónica A través del mejoramiento del espacio físico se podrá dar cabida a dos usos complementarios de la comunidad, uno existente y otro que se integra. Se plantea complementar esas dos instancias (servicio y vecindad) que ocupan el espacio existente mejorando la habitabilidad de este, desde que se ingresa al establecimiento a través del patio hasta el interior del recinto (sala misma). El proyecto contempla el mejoramiento de tres espacios: Sala Déptica Centro, patio de acceso y baño para adultos.</p>   <p><b>PLANTA SITUACIÓN ACTUAL</b>                      <b>PLANTA SITUACIÓN PROPUESTA</b></p>						

**HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO- BARRIO ENEAS GONEL**  
Comuna de Conchalí

La Sala Polivalente contará con un diseño interior que proporcione una segunda piel en sus muros y cielo, incorporando la actual edificación así como se rescata el uso mismo del lugar transformándose a un nuevo espacio de interacción con armonía. Además se renueva el escenario complementándolo con un vestidor con aceras, independiente fuertemente fomentando nuevas actividades que podrán ser efectuadas por ambos países. Un espacio acogedor y luminoso.



PLANTA PROPUESTA DE SALA


CORTE PROPUESTO DE SALA

**HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO- BARRIO ENEAS GONEL**  
Comuna de Conchalí

El punto de acceso se presenta de forma de poder ingresar sin obstáculos a todos los niveles que se orientan a él. Considerando un pavimento que permita el desplazamiento sin dificultad para los usuarios y que amortigüe eventuales caídas de niños o adultos, se propone cuatro niveles de cubiertas en un diseño que agiente el espacio físico propio de los niños.

Se incorporan elementos de juego para niños que a su vez tienen de asientos y que tienen un área de seguridad donde podrán realizar actividades al aire libre por parte de los usuarios. Se complementan áreas verdes y se mantienen cuatro árboles existentes. Además está previsto ser de ambiente y completamente mantener los árboles que se pueden dar al exterior de la sala misma.

Como complemento se halla para edificar se ofrece para la accesibilidad universal y uso de toda la comunidad. Así este se separa de la Aulita y tiene residentes al interior, de acuerdo a requisitos independientes.



BAÑO PROPUESTO

PATIO PROPUESTO

**MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN - BARRIO ENEAS GONEL**  
Comuna de Conchalí

Los Recursos comprometidos por SERNYU para el proyecto "Habilitación de Equipamiento" son de un Total de \$144.541.000

Los Recursos a comprometer para los costos de operación y mantención por parte de la Municipalidad de Conchalí son los siguientes:

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO HABILITACIÓN DE EQUIPAMIENTO			
ITEM	DETALLE	COSTOS MENSUALES	TOTAL ANUAL
Gastos Mensuales	ALUMINAR	\$ 345.000	\$ 4.140.000
	ELECTRICIDAD	\$ 20.000	\$ 240.000
	AGUA	\$ 20.000	\$ 240.000
	CANTIERA	\$ 15.000	\$ 180.000
	SISTEMA ELÉCTRICO	\$ 15.000	\$ 180.000
	FOGA DE CIEPES Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES	\$ 30.000	\$ 360.000
TOTAL MENSUAL		\$ 385.000	\$ 4.620.000
Gastos Semestrales	DETALLE	COSTOS SEMESTRALES	TOTAL ANUAL
	MANTENCIÓN MOBILIARIO URBANO	\$ 30.000	\$ 60.000
	EXTRINSEOS	\$ 50.000	\$ 100.000
TOTAL SEMESTRAL		\$ 80.000	\$ 160.000
Gastos Anuales	DETALLE	CARGOS ANUALES	TOTAL ANUAL
	PAPELERÍA	\$ 300.000	\$ 300.000
	IMPRESA Y MANTENIMIENTO DE CUBIERTOS	\$ 50.000	\$ 50.000
TOTAL ANUAL MANTENCIÓN		\$ 350.000	\$ 350.000

Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El concejal señor Raúl Valdés, consulta si sería administrado de alguna forma por el CVD y por el Liceo Eloisa Díaz.

El Profesional de SECPLA señor Narval Ansaldo, señala que si, que es en conjunto.

El concejal señor Raúl Valdés, consulta cuál es el uso que se le dará.

El Profesional del SECPLA señor Narval Ansaldo, indica que estará abierto a la comunidad, pensado en varias actividades.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de Operación y Mantención para Proyecto Habilitación de Equipamiento del QMB Eneas Gonel.

## DÉCIMO SÉPTIMO

### VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega, ofrece la palabra.

La concejala señora Paulina Rodríguez, indica que en relación a un tema planteado en la Comisión Jurídica, respecto de una situación de don Alberto Hernández, indica que no hubo mayor respuesta del Administrador Municipal, sugiere que lo más pertinente es ser tratado como tema de Concejo.

El concejal señor Carlos Sottolichio, señala que junto con el concejal Valdés, están presentando una solicitud que dice relación que se le haga entrega de informes mensuales de Cometidos a Honorario de las personas que en lista se adjunta, solicitan que el informe venga firmado por la Dirección de Administración y Finanzas y Control, solicitan que se indique qué funciones cumplen.

El concejal señor Alejandro Vargas, estuvo revisando las observaciones que hizo al Presupuesto y al Plan Anual y una de las cosas que recalco fue el tema del Metro y el impacto que tendrá la puesta en marcha la línea 3 en Conchalí. Pide se ponga en tabla, información cercana, respecto del estado de avance, que se invite algún alto Directivo de la Empresa Metro.

El Alcalde señor René De La Vega, señala que no habiendo más vanos, siendo las 14:30 da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS**  
**EN SESION ORDINARIA**  
**MARTES 06 DE JUNIO DEL 2017**

**ACUERDO N° 50/2017**

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 25.04.17, por unanimidad de los presentes.

**ACUERDO N° 51/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases FIDOF 2017.

**ACUERDO N° 52/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Reglamento FIDOF.

**ACUERDO N° 53/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública: "SERVICIO DE ARRIENDO DE FLOTA MUNICIPAL 2° LLAMADO": ID2581-13-LQ17 con la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS AUTOMOTRICES F & C LIMITADA R.U.T.: 77.993.380-6 por la suma de \$8.288.350.- mensual con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

**ACUERDO N° 54/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "MEJORAMIENTO PLAZA RAPEL": ID2581-9-LE17, con la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA SENER LTDA, R.U.T.: 76.694.930-4, por la suma de \$24.333.526.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

**ACUERDO N° 55/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "MEJORAMIENTO PLAZA SANDINO": ID2581-8-LE17, con la empresa SOLUCIONES DE INGENIERIA SENER LTDAR.U.T.: 76.694.930-4 por la suma de \$25.047.444.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

**ACUERDO N° 56/2017**

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "PATIOS COMUNITARIOS DE ACCESO EUSEBIO LILLO", ID N° 2581-7-LQ17, con la empresa INGENIERIA, CONSTRUCCION Y MONTAJE LUIS ZUNIGA FLORES E.I.R.L. R.U.T.: 76.000.022-1, por la suma de \$143.915.244.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

**ACUERDO N° 57/2017**

Autorización para celebrar Contrato propuesta pública "CONSTRUCCIÓN BANDEJÓN CAUQUENES UV N°38", ID 2581-1-LP17, con la empresa CONSTRUCTORA CREA S.A., R.U.T.: 76.065.557-0, por la suma de \$49.950.626.- con I.V.A. incluido, (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

**ACUERDO N° 58/2017**

Se aprueba por unanimidad de los presentes los Costos de Operación y Mantención para Proyecto Habilitación de Equipamiento del QMB Eneas Gonel.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal





*Revisado*

*A*  
*06/06/17*

Situación Financiera y de Pasivos  
Mayo 2017

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ  
DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN MENORES

*2*



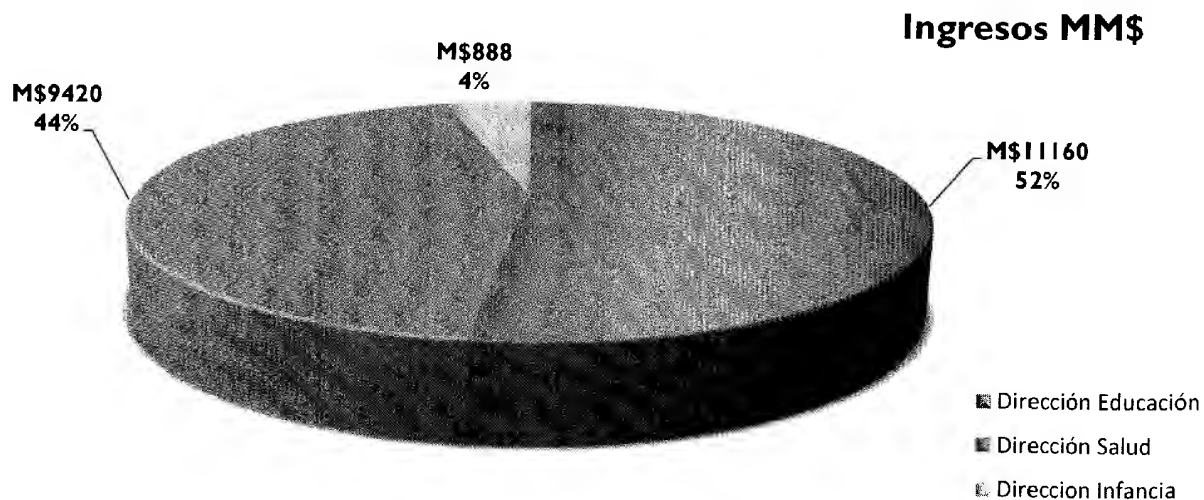
Análisis de los Ingresos  
Mayo 2017

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ  
DE EDUCACIÓN , SALUD Y ATENCIÓN MENORES

1

## Análisis de Ingresos Mayo 2017 Corporación Municipal

- ▶ El Ingreso promedio mensual de la CORESAM ascienden a MM\$1.789.- , por tanto la proyección anual de ingresos es de MM\$21.468
- ▶ La composición de los ingresos mensuales de la Corporación Municipal a Mayo 2017, se distribuyen en un 52% de la Dirección de Educación, 44% de la Dirección de Salud y 4% de la Dirección de Infancia.



## Análisis de Ingresos Mayo 2017 Corporación Municipal

<b>Ingreso promedio Dirección de Salud</b>	<b>\$ 9,424,000,000</b>
Ingreso promedio Direccion de Salud	\$ 8,520,000,000
Aporte Municipal Salud	\$ 904,000,000
<b>Ingreso promedio Dirección de Educación</b>	<b>\$ 11,150,000,000</b>
Ingreso promedio Dirección de Educación	\$ 10,200,000,000
Aporte Municipal Educacion	\$ 950,000,000
<b>Ingreso promedio Direccion de Infancia</b>	<b>\$ 890,000,000</b>
Ingreso promedio Direccion de Infancia	\$ 840,000,000
Aporte Municipal Infancia	\$ 50,000,000



Análisis de los Gastos  
Mayo 2017

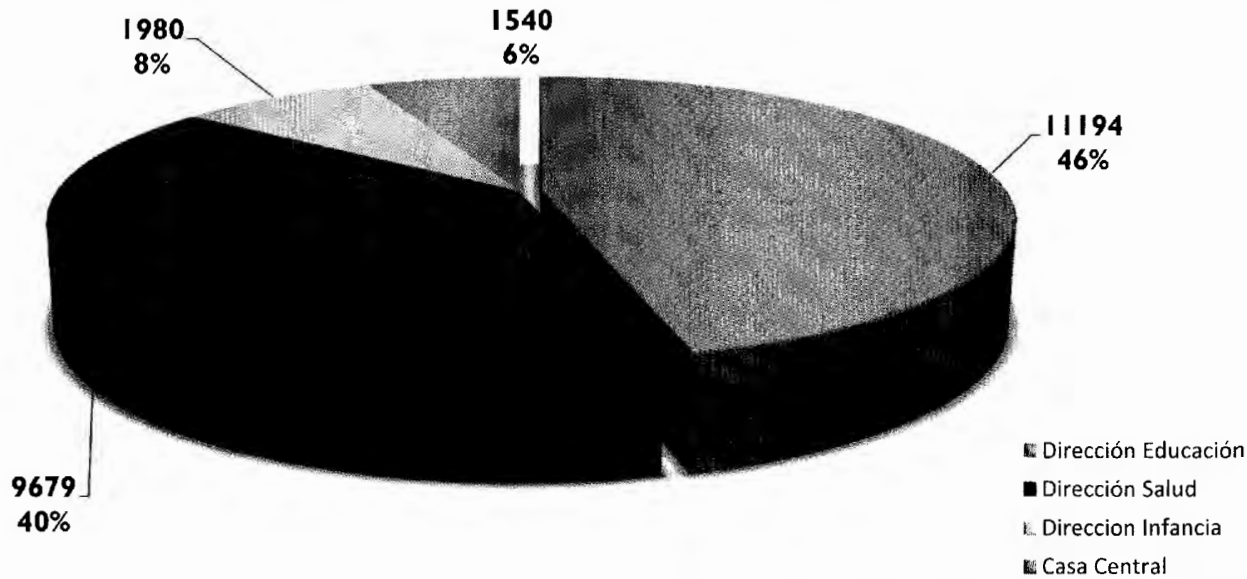
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ  
DE EDUCACIÓN , SALUD Y ATENCIÓN MENORES



## Análisis de Remuneraciones Mayo 2017 Corporación Municipal

- ▶ El gasto promedio de Remuneraciones y Honorarios de la CORESAM es de MM\$ 2.032.- que al proyectarlo en el periodo anual llegaría a un gasto de MM\$24.384.-
- ▶ La composición de la remuneración mensual de la Corporación Municipal a Mayo 2017, se distribuyen en un 46% de la Dirección de Educación, 40% de la Dirección de Salud, 8% de la Dirección de Infancia y 6% de Casa Central.

**Remuneración Anual con base Mayo 2017 MM\$**

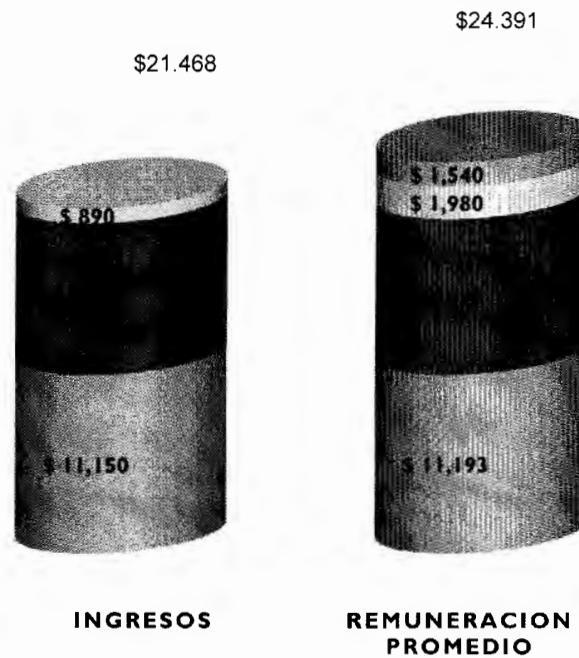


## Análisis de Remuneraciones 2017 Corporación Municipal

Remuneraciones Educacion	Promedio Mensual	Proyeccion Anual
Sueldos promedio ultimos 6 meses (oct 2016 - mar 2017)	\$ 932,819,852	\$ 11,193,838,226
Remuneracion Total	\$ 910,246,361	\$ 10,922,956,330
Honorarios ultimos 6 meses (oct 2016 - mar 2017)	\$ 22,573,491	\$ 270,881,896
Remuneraciones Salud	Promedio Mensual	Proyeccion Anual
Sueldos promedio ultimos 6 meses (oct 2016 - mar 2017)	\$ 806,543,112	\$ 9,678,517,338
Remuneracion Total	\$ 697,260,818	\$ 8,367,129,816
Honorarios ultimos 6 meses (oct 2016 - mar 2017)	\$ 109,282,294	\$ 1,311,387,522
Remuneraciones Menores	Promedio Mensual	Proyeccion Anual
Sueldos promedio ultimos 6 meses (oct 2016 - mar 2017)	\$ 165,038,410	\$ 1,980,460,925
Remuneracion Total	\$ 159,583,746	\$ 1,915,004,956
Honorarios ultimos 6 meses (oct 2016 - mar 2017)	\$ 5,454,664	\$ 65,455,969
Remuneraciones Casa Central	Promedio Mensual	Proyeccion Anual
Sueldos promedio ultimos 6 meses (oct 2016 - mar 2017)	\$ 128,366,684	\$ 1,540,400,206
Remuneracion Total	\$ 108,598,973	\$ 1,303,187,670
Honorarios ultimos 6 meses (oct 2016 - mar 2017)	\$ 19,767,711	\$ 237,212,536

## Relación Ingresos / Remuneraciones

- ▶ Al comparar los ingresos anuales MM\$21.468 respecto al gasto anual proyectado de Remuneraciones y Honorarios de la CORESAM, estos arrojan un déficit anual de -MM\$2.923.- (-MM\$243.- mensuales)







## Análisis de Pasivos

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CONCHALÍ  
DE EDUCACIÓN , SALUD Y ATENCIÓN MENORES

## Imposiciones y Cotizaciones Previsionales

- ✓ A la fecha se mantienen compromisos previsionales relativos a las remuneraciones de Mayo 2017 declarados.
- ✓ Además se han encontrado deudas informadas por las instituciones, referentes a periodos anteriores (2008-2016) por un monto MM\$93

Deudas Previsionales	\$	92.557.973
AFC Capital	\$	69.375.596
AFP Cuprum	\$	451.005
AFP Provida	\$	5.458.630
AFP Modelo	\$	7.181.772
AFP Planvital	\$	1.532.460
Isapre Colmena	\$	1.816.591
Isapre Banmedica	\$	2.290.351
Isapre Mas Vida	\$	108.720
Isapre Consalud	\$	4.342.848

## Deudas Proveedores y Acreedores

- A Mayo 2017 la Corporación Municipal mantiene una deuda por este concepto de MM\$ 1.956.- con un total corporativo de 122 proveedores y 53 acreedores, deuda que proviene desde el año 2008 a la fecha.

Año	Deuda Proveedor	Deuda Acreedores	Total Anual
2008	5,227,698		5,227,698
2009	55,077,468	9,087,700	64,165,168
2010	99,115,728	23,545,063	122,660,791
2011	6,008,976	66,240,746	72,249,722
2012	124,021,748	75,517,440	199,539,188
2013	22,693,653	83,231,314	105,924,967
2014	23,871,840	110,725,094	134,596,934
2015	187,482,055	71,543,525	259,025,580
2016	435,832,243	135,930,571	571,762,814
2017	152,003,086	268,441,435	420,444,521
<b>Total general</b>	<b>\$1,111,334,495</b>	<b>\$844,262,888</b>	<b>\$1,955,597,383</b>

△

►



## Comparativo Ingresos – Egresos para Cobertura de Remuneraciones y Honorarios

INGRESOS		EGRESOS	
SALUD APORTE MINSAL	\$ 8.520.000.000.-	REMUNERACIONES SALUD	\$ 8.367.129.816.-
SALUD APORTE MUNICIPAL	\$ 904.000.000.-	HONORARIOS SALUD	\$ 1.311.387.522
EDUCACION APORTE MINEDUC	\$ 10.200.000.000.-	REMUNERACIONES EDUCACIÓN	\$ 10.922.956.330.-
EDUCACION APORTE MUNICIPAL	\$ 950.000.000.-	HONORARIOS EDUCACIÓN	\$ 270.881.896.-
INFANCIA APORTE SENAME – JUNJI	\$ 840.000.000.-	REMUNERACIONES MENORES	\$ 1.915.004.956.-
INFANCIA APORTE MUNICIPAL	\$ 50.000.000.-	HONORARIOS MENORES	\$ 65.455.969.-
		REMUNERACIONES ADMIN. CENTRAL	\$ 1.303.187.670.-
		HONORARIOS ADMIN. CENTRAL	\$ 237.212.536.-
TOTAL INGRESOS	\$ 21.468.000.000.-	TOTAL EGRESOS	\$ 24.393.216.695.-
DIFERENCIA ANUAL	-\$2.925.216.695	DIFERENCIA MENSUAL	-\$243.768.058.-

**El análisis preliminar de estos e ingresos, es que resultan insuficientes para cubrir adecuadamente todos los gastos de la CORESAM, y así dar fiel cumplimiento a los requerimientos de la Comunidad y también de sus trabajadores. Cabe destacar que el aporte municipal ha sido solicitado anticipadamente durante el primer trimestre del año para cubrir deuda de proveedores y acreedores principalmente. (Enero se adelanto M\$700 )**

## Resumen Estado de Deudas Consolidado a Mayo 2017

Items		
<b>INGRESOS</b>	\$	<b>21.468.-</b>
Subvención Ministerial	\$	19.560.-
Subvención Municipal	\$	1.908.-
<b>EGRESOS</b>		<b>\$ 27.580.-</b>
Remuneraciones	\$	24.393.-
Cotizaciones Previsionales e Impuestos	\$	584.-
Proveedores y Acreedores (deuda total)	\$	1.956.-
Cheques Girados y no cobrados	\$	402.-
Convenios de Pago	\$	247.-
<b>Déficit proyectado Anual</b>	\$	<b>6.112.-</b>
Déficit mensual	\$	509.-

A este cuadro debe agregarse el estado de la Operación

## Medidas correctivas para mejora de situación financiera

---

### **FINANCIERAS:**

- ▶ **Planificación Financiera.**
- ▶ **Elaboración y Ejecución presupuestaria del periodo y de los siguientes periodos.**
- ▶ **Definición Plan de Cuentas inserto en Nuevo sistema informático**
- ▶ **Licitación de Cuentas Corrientes.**
- ▶ **Generación automática de análisis de cuentas y conciliaciones bancarias.**

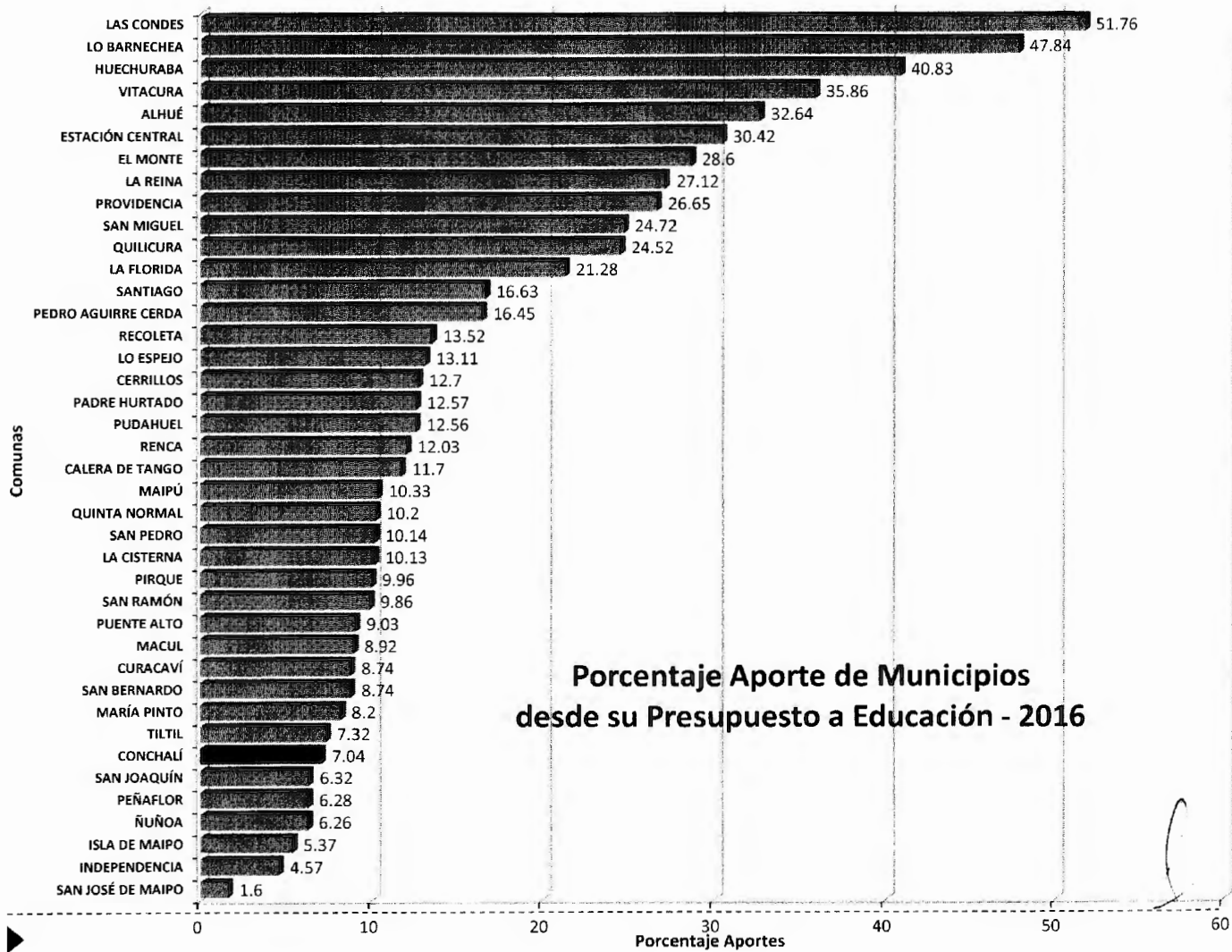


## Medidas correctivas para mejora de situación financiera

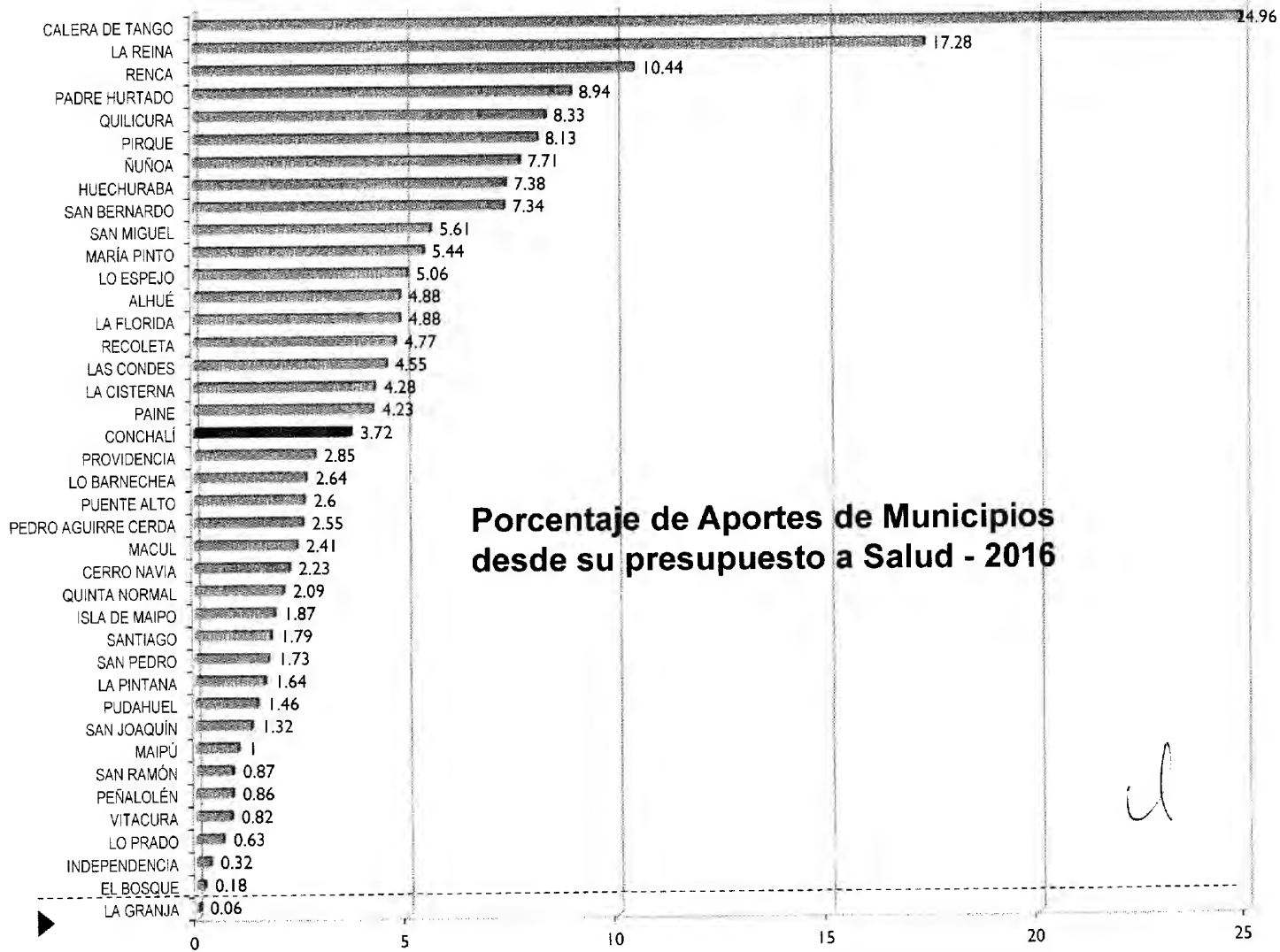
### ADMINISTRATIVAS

- ▶ **Disminución de puntos críticos en la Contratación de Personal y Contratación de Prestaciones de Servicios a Honorarios.**
- ▶ **Revisión y ajuste de dotaciones de Salud, Educación, Infancia y Administración Central**
- ▶ **Control y Auditoría de Gestión Interna que supervigile el cumplimiento de normas legales y reglamentarias.**
- ▶ **Control de Existencias e Inventarios.**
- ▶ **Elaboración de Manual de Organización y Funciones de acuerdo con la Estructura Organizativa de la CORESAM.**
- ▶ **Se deben realizar convenios de pago, con proveedores, en su mayoría en cuotas y documentos con mandato de pago Notarial.**
- ▶ **Incorporación de Sistemas Informáticos en procesos.**
- ▶ **Incorporación de Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios.**

▶







*Handwritten signature or mark.*